

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16301 *RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica parcialmente la de 29 de mayo de 1992, que hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial.*

Advertido error en la Resolución de 29 de mayo de 1992 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las pruebas selectivas para cubrir 150 plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales, para su posterior acceso a la Carrera Judicial, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 8 de junio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se incluye en la lista definitiva de aspirantes admitidos, turno de concurso, a don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, documento nacional de identidad número 5.238.867.

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

MINISTERIO DE DEFENSA

16302 *RESOLUCION 442/38912/1992, de 30 de junio, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se amplía el número de plazas de la Resolución 442/38523/1992 que convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 119/1992, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 85), por el que se determina la provisión de plazas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación y el acceso a militar de empleo de las categorías de oficial y de tropa y marinería profesionales durante el año 1992, y por haber quedado desiertas las plazas para el ingreso por promoción interna en los Centros docentes militares de formación de grado superior del Cuerpo General de la Armada, de Infantería de Marina, y del Cuerpo General del Ejército del Aire, convocadas por las Resoluciones 442/06500/1992 y 442/06502/1992, ambas del 23 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 92, de 13 de mayo), vengo en resolver lo siguiente:

Acumular 11 plazas a las convocadas por Resolución 442/38523/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 111, de 8 de mayo), para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para el Cuerpo General de la Armada, de Infantería de Marina, y del Cuerpo General del Ejército del Aire, quedando el total de plazas para estos Cuerpos de la forma siguiente:

Ejército: Armada. Cuerpo: General. Número de plazas: 38.

Ejército: Armada. Cuerpo: Infantería de Marina. Número de plazas: 11.

Ejército: Aire. Cuerpo: General. Número de plazas: 49.

Madrid, 30 de junio de 1992.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

16303 *RESOLUCION 722/38913/1992, de 1 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa Profesional del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución 442/38532/1992, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 114), a continuación se hace pública la designación del Tribunal que ha

de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa Profesional del Ejército del Aire.

Madrid, 1 de julio de 1992.—P. D. (Resolución 442/38532/1992, «Boletín Oficial del Estado» número 114), el Coronel Director accidental de Enseñanza, Adolfo López Cano.

Titulares

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Rafael Quirosa Castello.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Manuel Galán Morales.

Vocales: Teniente del Cuerpo General, Militar de Empleo, don Juan J. Cerezo Ureta; Teniente del Cuerpo de Especialistas, Escala Media, don Fernando Alonso Vázquez; Teniente del Cuerpo General, Escala Media, don José María Puente Ontanilla; Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Juan García Prada; Brigada del Cuerpo General, Escala Básica, don Joaquín Cardoso Calvo, y Sargento del Cuerpo de Especialistas, Escala Básica, don Julián Sánchez-Clemente Fraile.

Suplentes

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior, don Juan Garay Unibaso.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de Especialistas, Escala Media, don Juan J. Moreno Sánchez.

Vocales: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior, don Emilio Vega Martín; Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Aire, don Mariano Sanjuán García; Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Fernando Alcázar Sirvent; Capitán del Cuerpo General, Escala Superior, don Benito Arroyo González; Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Guillermo Martín Martín, y Capitán del Cuerpo General, Escala Media, don Santiago Yebra Gil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16304 *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, del Tribunal coordinador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Resoluciones de la Subsecretaría de fecha 27 de mayo de 1992, por la que se cita a los aspirantes admitidos en las categorías que se indican a la celebración de las pruebas correspondientes a la fase de oposición.*

De acuerdo con lo previsto en las correspondientes bases de convocatoria para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia por turnos de nuevo ingreso, ascenso y cambio de categoría cuyo proceso de selección fue convocado por Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento de fecha 27 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado», de 6 y 9 de junio), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Las pruebas se celebrarán en las fechas y horas que se indican para cada turno y categoría:

Turno de ascenso y cambio de categoría:

Día 15 de julio, a las siguientes horas, según categorías:

Ayudante de cocina, nueve horas.

Personal no cualificado, diez horas.

Vigilante, once horas.

Jardínero, once horas.

Vigilante de apartamento, trece horas.

Telefonista, catorce horas.

Ordenanza, dieciséis horas.

Ayuda técnica y edificación (Cuidador), diecisiete horas.

Mozos, dieciocho horas.

Turno de nuevo ingreso y cambio de categoría: Personal de limpieza.
Día 18 de julio.

En Madrid: Primer llamamiento, nueve horas. Aquellos opositores cuyo primer apellido esté comprendido entre Abad Cano, Antonio y León López, Gabriel. Segundo llamamiento, doce horas. Los opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre León Murillo, Vicenta a Zurita Negro, Ana.

En el resto de las provincias habrá un solo llamamiento a las nueve horas, salvo en Cáceres, Ciudad Real, Murcia y Toledo, que habrá también dos llamamientos con igual horario que en Madrid.

Segundo.-En Madrid todas las pruebas se celebrarán en el Centro de Formación Profesional «La Paloma», calle Francos Rodríguez, número 106.

En el resto de las provincias las pruebas se celebrarán en los lugares que se señalen en el tablón de anuncios de cada Dirección provincial.

Tercero.-Las Direcciones provinciales de las provincias afectadas harán pública en los tabloneros de anuncios la presente Resolución.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar.

Los aspirantes que se presenten a personal de limpieza deberán llevar lápiz de grafito número 2 o HB y goma de borrar.

Madrid, 6 de julio de 1992.-El Presidente del Tribunal coordinador, Hernán León de Blas.

Sres. Presidentes de los Tribunales de Personal Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16305 *RESOLUCION de 3 de julio de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de

21 de abril de 1992, de convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

He resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitada por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada, se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio número 3, Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha número 106, Madrid) así como en las sedes de los Gobiernos Civiles de las distintas provincias y Delegaciones de Gobierno de Comunidades Autónomas uniprovinciales.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figuran como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas I o H que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre (L).

Las aspirantes que figuren excluidos por la causa J, deberán de optar dentro del citado plazo de diez días por un único sistema de acceso.

Segundo.-El primer ejercicio de la fase de oposición, dará comienzo el día 17 de octubre de 1992, a las nueve horas, excepto en Canarias, que dará comienzo a las diez horas, horario insular, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma asignada a cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes que no hayan presentado el certificado de servicios prestados, especificado en la base 3.3 de la convocatoria, a efectos de la valoración de méritos en la fase de concurso, en el sistema de promoción interna, dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para su aportación. En caso contrario, no se realizará la valoración de dichos servicios en la fase de concurso.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo, así como de dos fotografías tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 3 de julio de 1992.-El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.